

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. SOCIAL COMUNAL  
HUEPIL**

---

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL  
Huépil, ABRIL 05 DE 2010.

DECRETO N° 505. /

**VISTOS:**

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1978 del 31.12.09 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010..
- 3.- El Programa denominado IGUALANDO OPORTUNIDADES EDUCACIONALES PARA ALUMNOS DE ESCASOS RECURSOS(PREUNIVERSITARIO LICEO-B67) . , que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..
- 4.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a las cuentas 22.11.999 Y 22.01.001.004 del Presupuesto Municipal Vigente.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Programa denominado IGUALANDO OPORTUNIDADES EDUCACIONALES PARA ALUMNOS DE ESCASOS RECURSOS(PREUNIVERSITARIO LICEO B-67) en el Subprograma de Programas Sociales. , que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..

2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a :

Cuenta	Descripcion del Gasto	Monto
22.11.999	CONTRATO DE SERVICIOS PREUNIVERSITARIOS	6.500.000
22.01.001.004	COLACIONES LANZAMIENTO	100.000
	<b>Total</b>	<b>6.600.000</b>

Anótese, Comuníquese y Archívese

**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JAIME VELOSO JARA  
ALCALDE**

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DISTRIBUCIÓN:  
- Municipal  
- Depto. De Finanzas  
- Archivo - Social  
- Archivo Of. De Partes  
JVJ/FMMB/EESH/eesh.-.